

Dⁿ Jiny Jofte, y Dⁿ Diego de Molina, como
miembros del cuerpo político de V^a; hicieron
diligencias para delugrar la cantidad referi-
da; y aunque todo no se pudo, hubo su zelosa
aplicación en alguna parte, efecto. y no auendo
sido bastante lo permitido, para el costo de la
lampara que V^a auia decretado, ayutado para
lo que se delugrò en poder de d^{hos} señores
Regidores, à quienes V^a imbuo Comiario. Y no
auido el dicho Religioso, el referido: Regre-
sente en la alta Comprension de V^a, el notorio
infeliz estado en que por las injurias del tiem-
po se halla dho Con^{to} de Sⁿ Nuev: auendo pa-
dido tan entera ruina, que solo quedaron en
el, Reliquias de, aqui fue hoya. el mismo tiempo
que le Cayo con sus Reveses el daño, continuán-
dose en sucesivas penurias, à hecho difícil, sino
imposible el remedio: hayde q^d demandado contra
el viento y marea de los infortunios, à procurado
dho Religioso, y establecer a nuevo edificio, la
indecible ruina del Con^{to}. y hallandose al pre-
sente, con la obra comenzada, y con el quebranto
de la dificultad en proseguirla; retorno a la pie-
dad de V^a confiando que no le faltara ayudo
donde todos tienen ayudadado su amparo: y
suplica a V^a sea servido, de aplicar los mara-
vedises que se huieren salvados de los Con^{tos}
tiempos que el referido librara à patrio

